

sesion ordinaria del dia 20 de Junio de 1880

Sr. D.º José
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan

La villa de Huamilla a veinte de Junio de mil
 ochocientos ochenta. Reunido, los Señores del Ayun-
 tamiento que almorzaron a las tres bajo la pre-
 sidencia del Alcalde D.º Joaquín Pardo López, de-
 clarada abierta la sesión por su el Sr. D.º Juan
 laida el acta de la anterior y quedó aprobada.
 Se leyó de cuenta de los D.º Juan, oficiales,
 y Jueces de la remesa y enterado el Ayunta-
 miento acordó el cumplimiento de todos sus
 prescripciones,

Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan

Siendo lo primero la moción de D.º Juan
 al respecto y haberse subscrito al acuerdo de
 los señores de consumo para el próximo año
 económico a una libra bajo el tipo que en
 el anterior se usó y expidiendo el correspondiente al
 efecto y para haber en los balcones de los ca-
 sos consistoriales por el valor público supuesto el po-
 nto hasta el día de hoy para unido por
 interminación sin que se pudiese por los
 señores de los valores de al menos a los dos
 y a los tres a diez por terminado el acto como
 no se ha presentado por los señores de
 cuenta certificación, al Señor D.º Juan
 Económico conforme a lo prevenido
 y que cubra el encubrimiento por medio
 de repartimiento.

Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan
 Sr. D.º Juan

Auto acordado de cuenta de una comunicación
 del Señor Gobernador Civil de la Provincia
 de 17 de Mayo actual pidiendo inter-
 que sobre el soldado Pedro Casado Pardo
 correspondiente al recuento del 879 por
 haberse alzado al fallo de la Audiencia
 Provincial que le declaró soldado al re-
 visar las excepciones y enterado el Ayunta-
 miento acordó informar. En cuando a ju-
 gó al Sr. D.º Juan Casado Pardo a que declare

